UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA





II. NOMBRAMIENTOS, INCIDENCIAS Y OTROS RECONOCIMIENTOS

Resolución 45/2022 del Rector de la Universidad Internacional de Andalucía, de 14 de Marzo de 2022, por la que se designa un miembro de la Comisión de Postgrado de la Universidad Internacional de Andalucía en representación del alumnado.

El artículo 71 de los Estatutos de la Universidad Internacional de Andalucía señala que la Comisión de Postgrado estará formada, entre otros miembros, por una persona representante de los estudiantes, designado anualmente por la persona titular del Rectorado (letra h).

Por todo ello, el Rector de la Universidad Internacional de Andalucía en ejerciciode las competencias atribuidas por los Estatutos de esta Universidad y por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

RESUELVE

Nombrar a Da. Lina Piñeros García como miembro titular de la Comisión de Post-grado de la Universidad Internacional de Andalucía en representación del alumnado.

Contra esta resolución cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde la publicación. Asimismo, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación dedicha resolución.

Sevilla, a 14 de marzo de 2022

Fdo. José Ignacio García Pérez

Rector de la Universidad Internacional de Andalucía





